

**Proceso de Referencia No. SIUBEN-DAF-CD-2025-0004
Adquisición de material gastable para la oficina principal del SIUBEN, destinado a
empresas MiPymes mujer. (Compras Verdes)**

Producto	Cantidad
Cinta adhesiva 3/4	60 unidades
Bolígrafo azul Caja 12/1	100 unidades
Libreta 5x8 con cobertura	40 unidades
Post-nota 3x3	60 unidades
Post-nota 3x3 de colores	80 unidades
Folder 8 1/2x11 caja (100ud)	20 cajas

La política de COMPRAS VERDES se desarrolla en base a los siguientes ejes estratégicos:

Criterios y lineamientos de compras verdes.

Buenas prácticas ambientales en los procedimientos de compras verdes.

Responsabilidades de las instituciones públicas y de los/as proveedores/as del estado.

Eco amigable, no uso de componentes toxico al Medio Ambiente
Comprende los beneficios económicos, sociales y ambientales según corresponda al objeto de la contratación.

Consumo sostenible que a la vez ofrezcan el evitar materiales tóxicos, reduzca la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, servicio u obra con el objeto de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Responsabilidad ambiental aplicando “Campaña SIUBEN Verde”

NOTA: Todos los artículos requieren muestra de entrega física obligatoria, según requerimiento descrito más abajo, para el proceso de evaluación.

Se estará recibiendo las muestras desde el momento de la publicación hasta el jueves 20 de febrero del 2025 a las 10:00 am.

Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional su propuesta o entregar Vía correo institucional siuben.licitacion@siuben.gob.do las siguientes documentaciones:

- Oferta económica-Formulario (SNCC.F.0033)
- Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.
- Constancia de entendimiento de código de integridad, firmado y sellado.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 44120000 suministro oficina, 31200000 adhesivos y selladores, 14110000 productos de papel, referida en el numeral sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Certificación de pago al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Esta solicitud será validada en línea).
- Certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Esta solicitud será validada en línea)
- Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056).
- Entrega no mayor a 5 días laborables.
- Certificación actualizada de empresas MIPYMES Mujer (Esta solicitud será validada en línea).

Todo proveedor o proveedora adjudicado(a) deberá firmar la constancia de recepción y entendimiento del Código Ética de la Institución y los términos y condiciones con proveedores antes de formalizar cualquier proceso de contratación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.

1. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad (Documentación Legal).** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 44120000 Suministro de oficina, referida en el numeral sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 14110000 Producto de papel, referida en el numeral sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial,31200000 Adhesivos y selladores, referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple
Oferta económica-Formulario (SNCC.F.0033)	Cumple / No Cumple
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple
Entrega no mayor a 5 días laborables	Cumple / No Cumple
Constancia de entendimiento de código de integridad, firmado y sellado.	Cumple / No Cumple
Certificación de pago al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Esta solicitud será validada en línea)	Cumple / No Cumple
Certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Esta solicitud será validada en línea)	Cumple / No Cumple
Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056)	Cumple / No Cumple
Certificación actualizada de empresas MIPYMES Mujer (Esta solicitud será validada en línea)	Cumple / No Cumple

b. Documentación Técnica. La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 44120000 Suministro de oficina, referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 14110000 Producto de papel, referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial,31200000 Adhesivos y selladores, referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple / No Cumple
Oferta económica-Formulario (SNCC.F.0033)	Cumple / No Cumple
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple / No Cumple

Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple
Entrega no mayor a 5 días laborables	Cumple / No Cumple
Constancia de entendimiento de código de integridad, firmado y sellado.	Cumple / No Cumple
Certificación de pago al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Esta solicitud será validada en línea).	Cumple / No Cumple
Certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Esta solicitud será validada en línea).	Cumple / No Cumple

Según nuestra política interna de evaluación y reevaluación a proveedores, los adjudicados serán evaluados posteriormente al proceso de entrega de los servicios/bienes contratados bajo los siguientes aspectos:

- Calidad en el Proceso de entrega
- Servicio al Cliente

Estos aspectos arrojarán puntuaciones que serán notificadas a los mismos. Las puntuaciones están establecidas con los siguientes rangos:

Proveedores entre rango Deficiente < - 75	Proveedores entre rango Aceptable 75-90	Proveedores entre rango Excelente 91-100
---	---	--

C. Evaluación documentación económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/No Cumple

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	[Insertar cumple/ no cumple]

2. Criterios de Adjudicación

El comité para compras menores evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual,

y comunicará a todos los participantes y al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas / Especificaciones técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas / Especificaciones técnicas.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem publicado** según el reporte de lugares ocupados, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Disponibilidad de Crédito

El Sistema Único de Beneficiarios requiere por parte de los proveedores un crédito de 30 días, luego de entregada la factura y con recepción definitiva de los artículos entregados.

4. Empate entre Oferentes

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios:

1) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

Párrafo.

En los procedimientos en los cuales no se hayan recibido ofertas que presenten alguna de las propuestas enumeradas en el presente artículo o cuando el pliego de condiciones no indique un criterio de desempate, se procederá con una selección al azar, en presencia de Comité para Compras Menores y de los interesados.

5. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados

a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

9. Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Constancia de entendimiento de código de integridad, firmado y sellado.
4. Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)